



Tegucigalpa, M.D.C.

14 de julio de 2025

## **CIRCULAR DGP-007-2025**

**PARA: Titulares de la Administración Central, Administración Descentralizada y Órganos Desconcentrados**

En el marco de las atribuciones conferidas a esta Secretaría de Estado y en cumplimiento del Calendario de Formulación Presupuestaria 2026-2028, se comunica que en el sitio web de la SEFIN se encuentra disponible de forma centralizada toda la información, normativa y recursos de apoyo requeridos para la formulación del Proyecto de Presupuesto 2026-2028:

1. Videos tutoriales y presentaciones facilitadas por la Dirección General de Presupuesto (DGP) sobre normativa, metodología, procesos y uso del Sistema SIAFI.
2. Guías Rápidas para el proceso de formulación.
3. Catálogo de Funciones Institucional SIAFI-GES.
4. Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo 2026-2029, la opinión técnica del Banco Central de Honduras y escenarios macroeconómicos de referencia.
5. Calendario Presupuestario 2026, con fechas clave para carga de anteproyectos, revisiones y validaciones interinstitucionales.
6. Circulares, comunicados y preguntas frecuentes que aclaran criterios técnicos, procedimientos y actualizaciones normativas.
7. Canales de asistencia, mesa de ayuda DGP (teléfono 2237-5141) y foros interactivos de consulta durante el período de carga de información.
8. Material de las Jornadas de Capacitación realizadas por la Secretaría de Planificación, Secretaría de la Mujer y la ONCAE, en el marco del Calendario Presupuestario.





Dicha información está disponible a través del vínculo directo: <https://www.sefin.gob.hn/capacitacion-sefin-dgp-2026/> o mediante la sección “Formulación y Aprobación” del portal SEFIN.

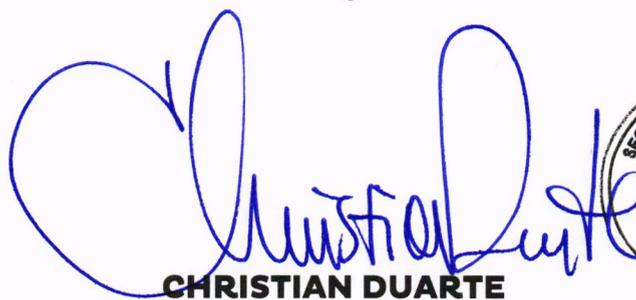
El contenido se actualiza en tiempo real; por ello, es indispensable que el personal involucrado consulte periódicamente la plataforma para:

- Garantizar que los anteproyectos institucionales se elaboren con base en los parámetros macrofiscales oficiales y las prioridades de política pública.
- Asegurar la consistencia metodológica y la trazabilidad desde la planificación estratégica hasta la programación presupuestaria.
- Cumplir los plazos establecidos y evitar contratiempos en la consolidación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2026.

Se solicita a cada institución designar, a más tardar el 18 de julio de 2025, un punto focal que valide la correcta descarga y aplicación de los insumos mencionados. Cualquier consulta técnica relacionada con el Proceso de Formulación Presupuestaria 2026-2028 debe canalizarse exclusivamente a través del equipo técnico de la Dirección General de Presupuesto en casos relacionados con el Presupuesto y a través del equipo técnico de la Secretaría de Planificación lo relacionado con la carga de la Planificación Estratégica y Operativa para asegurar respuestas oportunas y uniformes.

Asimismo, se exhorta a hacer uso integral y oportuno de la información disponible, recordando que su aplicación rigurosa es esencial para la transparencia y la eficiencia en la asignación de los recursos públicos.

Atentamente,

  
**CHRISTIAN DUARTE**  
Secretario de Estado

